



Clase de proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante	Angela María Ramírez Puentes en representación de Dayan Selena Socarrás Ramírez
Demandado	Jhon jairo Socarrás Rodríguez
Radicación	50 001 31 10 003 2020 00029 00
Asunto	Se abstiene de pronunciamiento
Fecha de la providencia	Tres (3) de agosto de dos mil veinte (2020)

Frente al reporte de la nueva dirección para notificar a la parte demandada presentada por la apoderada de la parte actora, el despacho se abstiene de hacer pronunciamiento alguno, como quiera que los citados no son parte en este asunto.

NOTÍFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

Jueza



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO

No. 41 del 04/08/2020

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria